

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/01/2024	
NOMBRE:	Vicente Rivera Casillas	2024 000049
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	29 de Enero de 2024	2 de Febrero de 2024
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE COCULA PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	73-34-01A	D	\$1,817.00	0.00	\$0.00	\$1,817.00
3751	HOSPEDAJE	73-34-01B	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
3751	GASOLINA	73-34-01C	D	\$1,033.00	0.00	\$0.00	\$1,033.00
TOTALES				\$4,478.00	0.00	\$0.00	\$4,478.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0389/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COCULA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Vicente Rivera Casillas y Lic. Leticia Araiza Orozco**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **29 de enero al 02 de febrero de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Recibido en el Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el 29/01/2024 a las 11:07 A.M.

[Firma manuscrita]

73/34/01



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0389/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 25 de enero de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L/E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/IEPC/AMN/aeHg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, (**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**) DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE **EL ING. VICENTE RIVERA CASILLAS** ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO 0389/2024 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DEL 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JAL. 2021-2024</p>	 <p>ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



CASA COCULA

HOTEL BOUTIQUE

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Folio: 2043
Razón social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4

CASA COCULA SA DE CV
Calle Adrián Puga #29, Col. Centro
Cocula, Jalisco, C.P. 48500
Tel: + 01 (377) 773-56-02
www.casacocula.com
Lugar de Expedición: 48500
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Teléfono:

Domicilio: NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
Forma De Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método P: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	DESCRIPCION	P. Unitario	Importe
SUITE		1,176.47	2,352.94

Importe con letra:
DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	2,352.94
I.V.A	376.47
I.S.H.	70.59
Total	2,800.00



31 ENE. 2024



Serie del Certificado del emisor: 00001000000515058241
Folio fiscal: 594C2B9D-DB2-43C3-8B3A-C6CEB522CCA8
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha de Emisión: Enero 31 2024 - 18:55:57

Este documento es una representación impresa de un CFDI

12 FEB. 2024

Nombre: [Firma]

ENTERA SATISFACCIÓN
Ignacio Rivera
Casillas

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEMCo y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Sello Digital del CFDI

SnWi9/coyLIZ/zsvNqy2BMcWZT/SJatfTHfxumsQPmoKPP3wOJRZdPWbQMC14UASrutXIZaFCsCAs0Tt9N6ZU
ompRv/Vu0M+y1P8MwbbqBipONSBEeYyG1Xlg1tsraXKukEXawrDrbvOlm5h80Hafso0SmNdO1mfbOtp8Xd/
kFuQQgxNZbXi7T4/gj+6OjxrJtba7QC3JdVjwVzyH+AJwG/AG+cHj9ttDqYI7p70E12FVsfTmP6r83FtCnFgO
LxX94BQ7yHndYIMr200KmvSodr1c0N0k2OxaupG8wSwh70PCPCFVJASJNU8YHPou4DZrFM3epT+yjylazNFZA==

Sello del SAT

MfskMznecjWds+lIal2palwodb5omoCA+/627KhDJT8VbqIPicwnd6V7vp/YueuF6Glp/DRNcklixSo3
e4yYouYWhMOL3IH37PjvQkxc57Qv/se85YNNvA8tmGLFtAqvla+qamQ6fyXBNMjcz0T5Dk4YQ+mm0KpIB
02IP9rapkSpKqC0DBGYmT5ie4PLu0OIq5Cdd3gM03HyrLbsR0RvzVKMs5yXaCgH/9SttVfGm8u6jQ3h
zz34o9I/CnCUYTJnNtS21FQq0BvmbvNm4nrqVuWod/OQ40/PKu21mjrspdXFHYp7N09Nno3DiwFOec
CubPQKJKe/WV7m3DSHL5A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|594C2B9D-DB2-43C3-8B3A-C6CEB522CCA8|2024-01-31T18:55:57|MAS0810247C0|SnWi
9/coyLIZ/zsvNqy2BMcWZT/SJatfTHfxumsQPmoKPP3wOJRZdPWbQMC14UASrutXIZaFCsCAs0Tt9N6
ZUompRv/Vu0M+y1P8MwbbqBipONSBEeYyG1Xlg1tsraXKukEXawrDrbvOlm5h80Hafso0SmNdO1mfb
Otp8Xd/kFuQQgxNZbXi7T4/gj+6OjxrJtba7QC3JdVjwVzyH+AJwG/AG+cHj9ttDqYI7p70E12FVsf
TmP6r83FtCnFgOlxX94BQ7yHndYIMr200KmvSodr1c0N0k2OxaupG8wSwh70PCPCFVJASJNU8YHPou4DZ
rFM3epT+yjylazNFZA=|00001000000505142236||

OPERADO
Transferencias OPERADO
y Asignaciones Fondo
Estatales Revolvente
2024

AUTOSERVICIOS AZTLAN
AAZ1105192L3

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 45419
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

FQ 129925

USO CFDI: G03 - Gastos en general
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CÓDIGO POSTAL: 44190

FECHA
02/02/2024 18:21:10
FOLIO FISCAL
c34c9187-0a50-4ad8-b2ea-76837736f509

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
43.292071	LITRO Clave SAT: LTR	PREMIUM 32012 N° Identificación: PL/8481/EXP/ES/2015-1018555 Clave SAT: 15101515 Objeto Impuesto: 02 TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 897.748348 - Importe: \$143.639736	\$21.402078	\$926.540259
SUBTOTAL				\$926.54
TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 897.75				\$143.64

UN MIL SETENTA 18/100 MXN Tipo de Cambio: 1 **TOTAL \$1,070.18**

SELLO DIGITAL

BwX9e3LrMjK1wuh2mYUq57t25+XXzSnQ4w6Mt74FbskZlnDQjDAIZYFu1+Gu3yra3QZ4s1NLAhSLNcJUpYKWIUTICNWyaE7epky2OkyMCppZbF8XBliR82P9DTxalQ8cK
H8WXqOCsICzAnluwlEJ27arBD9gfpQuJXGolr3dwzgfghs977KhZPzFQSnRR70JBUbS8z8/Kye1v7vkYgruhc83nECYECpHqPaGouWM8TMkL6qUocf514IL68WPEHsQ0S
wZXxcbrX17UFq0HE7iy6+Q7ZxoLWBZscvFnVDP1DO+v5NNI7Rh2mo0DoomfzkNrxIM+cZUy5e3IKw==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
CONDICIONES DE PAGO:

FORMA DE PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
EXPORTACIÓN: 01 - No aplica



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000509502920

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 02/02/2024 18:32:50

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|c34c9187-0a50-4ad8-b2ea-76837736f509|2024-02-02T18:32:50||LSO1306189R5|BwX9e3LrMjK1wuh2mYUq57t25+XXzSnQ4w6Mt74FbskZlnDQjDAIZYFu1+Gu3yra3QZ4s1NLAhSLNcJUpYKWIUTICNWyaE7epky2OkyMCppZbF8XBliR82P9DTxalQ8cKH8WXqOCsICzAnluwlEJ27arBD9gfpQuJXGolr3dwzgfghs977KhZPzFQSnRR70JBUbS8z8/Kye1v7vkYgruhc83nECYECpHqPaGouWM8TMkL6qUocf514IL68WPEHsQ0S wZXxcbrX17UFq0HE7iy6+Q7ZxoLWBZscvFnVDP1DO+v5NNI7Rh2mo0DoomfzkNrxIM+cZUy5e3IKw==|00001000000509846663||

SELLO DEL SAT:

oQlpih2RqXzSu8Is0XFD64LwKfYlg/nyG+JjXUTTYNy84zXydg9Wb2FFFfGkyep2khij5mWHhVzaVgeb/7198EdUqvJ6G90lxPP41IS2fJ3rrmCaT+eBT3XjRQpbP0vSCGao+Kej3gyAx7fejvr2KgGKj4NOhLpGe7llv8Xnd1WU+V8lv4/wvG7fPq6v4kBoU8mf51/Wn29P1qni64HYbg6/FmIXyVdfofaYct24c9+C0/2/xqjurYA9G3z7X86MLMv+aF97evTxd0d5YmO4nEaO5FCWNz8Eq6PRawYAGsX9FZLeWex: xozCu1D0JktbltjR6AiEzMH4guiw==

2 FEB. 2024
VICENTE RIVERA CASILLAS
FIRMA

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2024

Validado ante el
SAT
12 FEB. 2024

Nombre: *Zola*

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



PETRO 7
 AUTOPISTA MEXICO
 AUTOPISTA GDL-ZAPOTLANEJO
 45400 TONALA
 JALISCO
 RFC:PET040903DHI
 CLAVE CLIENTE PEMEX:0001500520

Regimen fiscal
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 Lugar de Expedicion

*****FACTURA*****

HEIAT-39275

Fecha: 03/02/2024 14:50
 Terminal:002
CLIENTE
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 NIÑOS HEROES 2409
 GUADALAJARA
 JALISCO
 ASE0901016N4

OPERADO
 Fondo
 Revolvente
OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales

2024

CANTIDAD	PRECIO BOM	DESCRIPCION	IMPORTE
19.238	25.99	2 PREMIUM	500.00

FORMAS DE PAGO

TARJETAS DE CREDITO 500.00

SUBTOTAL: 432.80
 IVA: 67.20
 TOTAL: 500.00

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Validado ante el



12 FEB. 2024

Nombre:

Zaira

----- FOLIO FISCAL -----

b268febfbf-2e73-4054-bcb5-7ca078f8df8b

--- FECHA Y HORA DE CERTIFICACION ---

2024-02-03T14:50:23

---- RFC PROVEEDOR CERTIFICADO ----

AUR100128NN3

-ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION-

IMPRESA DE UN CFDI

CERTIFICADO SAT:00001000000505750848

----- SELLO DIGITAL DEL EMISOR -----

HqaAzHY9N+kb7EdnuFYqx0E1ddUC12bLEJUR08RaI9DE1gd11bt0aaVu26cy
 zpupxdRTXB6x3QbVSMcSXys8yUq0snjAtuSUUb2x23WIRjMBh24WJ1Sec/t
 OFU6v3YLsdca3T8tSpHtAE6vu/NNWqrHEduYs4WScC4ka/Du20yDuq1q1b/
 MLUq8B50S12g0cmIT0h9EcapJI1iM8UPF64P0EuiUu2bo9U12h4tp8cd88T6
 BseAZus5JvapTMMK1UmbuONARkeikUEVpt441NnKr/b2E0k5Q4X2X0WUdZzD
 sEU1/aUznFxFact2m4MUuOrF2/dBBUMLhi6HJuhg==

----- SELLO DIGITAL DEL SAT -----

YUR4Bh8nBW9Gubvj8uYAcH2y1q75UgfkfUICAg9u0EChWU1hCkw9NLcLCw
 mxfdxnX1KUjcfE45xUy609ayHenzeAmqS985YJL7LooXcIqZxvF105qu8Xr
 2s9mYrHqUqiUigQVfEsXehUfW4SUGZP7u9AqretleOrArXARSt/kEd0hz8
 N1sJqb11tHU9IUhmki2m6N9UKjPso0HJbUNuEC+HtbYce1R6r173TNxMxid7
 16a0Tzy3rG+Czift8vdxZPYcPafdr0Gio484udDiK197nRdLze4gHGhTON
 5Tn6xBAHQnaxhyu4FrzNu7pywuC27H4yubjT0FYFQ==

-- CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE --

--- DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT ---

11b268febfbf-2e73-4054-bcb5-7ca078f8df8b12024-02-03T14:50:
 AUR100128NN3IHqaAzHY9N+kb7EdnuFYqx0E1ddUC12bLEJUR08RaI9DE
 1gd11bt0aaVu26cyzpupxdRTXB6x3QbVSMcSXys8yUq0snjAtuSUUb2x23W
 IRjMBh24WJ1Sec/tOFU6v3YLsdca3T8tSpHtAE6vu/NNWqrHEduYs4WScC4
 ka/Du20yDuq1q1b/MLUq8B50S12g0cmIT0h9EcapJI1iM8UPF64P0EuiUu2b
 o9U12h4tp8cd88T6BseAZus5JvapTMMK1UmbuONARkeikUEVpt441NnKr/b2
 E0k5Q4X2X0WUdZzDeU1/aUznFxFact2m4MUuOrF2/dBBUMLhi6HJuhg==
 100001000000050575084811



03 FEB. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE *Vicente Rivera*

FIRMA *Casillas*

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal
 identificable de conformidad a los Lineamientos
 generales en materia de clasificación y desclasificación
 de la información, así como para la elaboración de
 versiones públicas, Quincuagésimo sexto,
 Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así
 como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM, 2 y 3
 fracción IX de la LPDPPSOEIM